



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2024

27 de julio de 2023 a 24 de julio de 2024

Serie de sesiones de gestión de julio

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 24 de julio de 2024 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rae (Vicepresidente) (Canadá)

Sumario

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones
(*continuación*)

e) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (*continuación*)

Tema 15 del programa: Cooperación regional

Tema 14 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Tema 16 del programa: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia de la Sra. Narváez Ojeda (Chile), el Sr. Rae (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

e) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (continuación) (E/2024/7)

1. **El Sr. Rodrigue** (Haití) dice que su delegación hace suyas las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (E/2024/7) en relación con el camino a seguir para solucionar de forma duradera las crisis multidimensionales a las que se enfrenta Haití. La situación en el país es frágil. Las múltiples crisis, exacerbadas por el recrudecimiento de la violencia y la inseguridad asociada a las bandas, son las causantes del desplazamiento interno de un número cada vez mayor de personas, el deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica y el aumento de la inseguridad alimentaria. Según se indica en el informe, durante el período comprendido entre marzo y junio de 2024, alrededor de 5,5 millones de personas en Haití necesitaron ayuda humanitaria y protección, y se había estimado que casi 4,97 millones de personas iban a experimentar niveles elevados de inseguridad alimentaria aguda, de los cuales 1,4 millones iban a estar en situación de emergencia.

2. El Primer Ministro de Haití se reunió recientemente con asociados bilaterales y multilaterales en Washington D. C. y Nueva York con el fin de valorar la situación en el país y encontrar la manera de mejorar la eficacia de las medidas encaminadas a superar las múltiples crisis a las que se enfrenta Haití. El restablecimiento de la seguridad y el orden es una de las principales prioridades del Gobierno de transición del país, que, en cooperación con el Consejo Presidencial de Transición, ha adoptado medidas para atender a los aspectos humanitarios y de seguridad de esas crisis. A este respecto, la delegación de Haití acoge con satisfacción que la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad haya continuado desplegada y expresa su gratitud a Kenya por encabezar la Misión y a todos los países que aportan recursos y contingentes, incluidos, en particular, los Estados Unidos de América y los Estados de la región del Caribe.

3. La delegación de Haití pide medidas prácticas para implementar de manera eficaz las recomendaciones del Grupo Asesor Especial, en particular en lo que respecta a la adopción de un enfoque holístico del desarrollo que aborde las causas profundas de la vulnerabilidad y la

inestabilidad del país. La delegación espera que el Grupo Asesor Especial siga apoyando los esfuerzos de las autoridades haitianas por poner en práctica la estrategia de desarrollo a largo plazo del país, prestando especial atención a la coherencia, la eficacia y la sostenibilidad de la ayuda internacional proporcionada a Haití.

Tema 15 del programa: Cooperación regional (E/2024/15 y E/2024/15/Add.1)

4. **La Sra. Hussain** (Directora de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York), hablando por videoconferencia, presenta el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2024/15). La oradora dice que en el informe se proporciona información actualizada sobre los progresos alcanzados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como una sinopsis de la labor que llevaron a cabo las comisiones regionales durante el período sobre el que se informa. En la adición al informe (E/2024/15/Add.1) figura información sobre las resoluciones y decisiones pertinentes aprobadas por las comisiones regionales.

5. Cuando faltan seis años para 2030, fecha límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resulta preocupante lo desencaminados que están los avances en todas las regiones. Las comisiones regionales, guiadas por los resultados de las principales conferencias mundiales y regionales, siguen aprovechando su liderazgo intelectual y su excepcional poder de convocatoria para impulsar la adopción en la región de medidas relacionadas con los Objetivos. Además, las comisiones regionales, a través de sus plataformas intergubernamentales y su labor técnica, continúan generando impulso político y actuaciones ascendentes de cara a los principales eventos de la agenda mundial.

6. El informe del Secretario General consta de dos partes. En la primera parte se recoge información actualizada sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 en las cinco regiones y se muestran ejemplos de la labor realizada por las comisiones regionales en el plano regional, subregional y nacional. En la segunda parte se ofrece una sinopsis de las cuestiones políticas que las comisiones regionales abordaron en sus sesiones principales y de las medidas que se adoptaron para ejecutar plenamente los mandatos relacionados con la reforma del sistema regional de las Naciones Unidas para el desarrollo.

7. En lo que respecta a la financiación de la recuperación sostenible y la resiliencia, las comisiones

regionales emprendieron diversas medidas que contribuyeron a impulsar la agenda de la financiación para el desarrollo. En la región de África, la Comisión Económica para África (CEPA) puso en marcha iniciativas de promoción para afrontar eficazmente los desafíos que atañen a la intersección de la deuda, el clima y el desarrollo. En América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reunió a los Estados de la región con el fin de debatir soluciones para la resolución y la reestructuración de la deuda soberana, el contexto económico y fiscal de la región y las políticas fiscales regionales destinadas a estimular el crecimiento y reducir las desigualdades. Tanto la CEPA como la CEPAL respaldaron iniciativas de creación de capacidad para mejorar la movilización de los recursos internos, en particular en relación con la gobernanza fiscal.

8. En lo relativo a impulsar una transición energética justa mediante políticas y alianzas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico prestó apoyo directo a los países para que elaboraran hojas de ruta nacionales para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y, en estrecha colaboración con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, promovió la implementación de su hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico. La Comisión Económica para Europa prosiguió con su labor pionera en materia de normas y estándares en el ámbito de una transición energética justa, en particular a través del Sistema de las Naciones Unidas para la Gestión de los Recursos. El Sistema proporciona un lenguaje y un marco comunes para evaluar y mejorar los resultados en materia de sostenibilidad de las actividades de extracción y transformación de recursos.

9. En lo que respecta a fomentar el desarrollo social y no dejar a nadie atrás, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), utilizando sus herramientas innovadoras, prestó apoyo a los Estados miembros en la reforma de sus sistemas nacionales de protección social, proponiendo opciones de reforma viables con estimación de los costos.

10. Las comisiones regionales siguen decididas a mejorar la coordinación y llevar a cabo una labor coherente y eficaz, con miras a promover la Agenda 2030 en todos los países y regiones.

Tema 14 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/79/66; E/2024/6; y E/2024/L.24)

11. **La Sra. Rambally** (Observadora de Santa Lucía), en calidad de Presidenta del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/79/66). La oradora dice que el informe contiene una lista de los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas a los que se aplica la resolución 78/83 de la Asamblea General.

12. Al presentar el informe de la Presidencia del Consejo relativo a la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración (E/2024/6), la oradora dice que contiene información facilitada por 11 entidades del sistema y 1 organización internacional acerca del apoyo prestado a los Territorios No Autónomos.

13. En el seminario regional del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, que se celebró en mayo de 2024 en Caracas, y en el período de sesiones sustantivo del Comité Especial, que tuvo lugar en junio de 2024, los Territorios reiteraron su preocupación por el impacto del cambio climático en sus frágiles economías y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. En las conclusiones y las recomendaciones aprobadas en el seminario regional, el Comité Especial reconoció que el cambio climático exponía a muchos de los Territorios a una vulnerabilidad ambiental y económica aún mayor, y que las crisis económica, financiera y sanitaria mundiales que se estaban viviendo afectaban a la capacidad de esos Territorios de implementar la Agenda 2030. El Comité Especial también reconoció la importante función que desempeñaban los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los arreglos regionales al prestar asistencia a muchos Territorios No Autónomos para hacer frente a diversos desafíos

emergentes y lograr avances hacia la consecución de los Objetivos.

15. Al presentar el proyecto de resolución [E/2024/L.24](#), titulado “Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, la oradora dice que, en el texto, el Consejo reafirma los mandatos que tienen los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas de adoptar todas las medidas que corresponda, en sus respectivas esferas de competencia, a fin de lograr la plena aplicación de la Declaración y todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Además, el Consejo destaca que los pequeños Territorios No Autónomos insulares se enfrentan con problemas especiales en la planificación y consecución del desarrollo sostenible y necesitarán la cooperación y la asistencia constantes de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para solucionar esos problemas. El Consejo también pide a las Potencias administradoras que faciliten la participación de los representantes designados y elegidos de los Territorios No Autónomos en las reuniones y conferencias pertinentes de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Proyecto de resolución [E/2024/L.24](#): Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

16. **El Presidente** dice que el representante de los Estados Unidos de América ha solicitado una votación registrada sobre el proyecto de resolución, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

17. **La Sra. Herity** (Secretaria de la Comisión) dice que Indonesia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

18. **El Sr. Heartney** (Estados Unidos de América), en explicación de voto antes de la votación, dice que el proyecto de resolución es similar a otros examinados por el Consejo desde 2006 e idéntico al examinado el año pasado; por consiguiente, los Estados Unidos mantendrán su práctica anterior y se abstendrán de votar. El orador dice que su país está en principio de acuerdo con que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas puedan brindar una ayuda útil a Territorios que no son miembros de la Organización. Sin embargo, la Potencia administradora tiene la responsabilidad soberana de determinar la forma en que los Territorios pueden participar en el sistema de las Naciones Unidas o colaborar con él. La legislación

nacional de la Potencia administradora establece si se permite ese apoyo, y la redacción del proyecto de resolución es incompatible con la Constitución de los Estados Unidos, que otorga al Gobierno federal la facultad exclusiva para dirigir las relaciones exteriores. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar el proyecto de resolución.

19. *Apetición del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución [E/2024/L.24](#).*

Votos a favor:

Belice, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Haití, Kazajstán, Kenya, Mauritania, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Suriname, Túnez, Türkiye.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Eswatini, Francia, Italia, Japón, Liechtenstein, Paraguay, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia.

20. *Queda aprobado el proyecto de resolución por 21 votos contra ninguno y 22 abstenciones*.*

Tema 16 del programa: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

21. **El Presidente** dice que la publicación del informe del Secretario General sobre este tema del programa se ha retrasado y el informe no estará disponible durante el período de sesiones en curso del Consejo. Por consiguiente, entiende que durante esa sesión se celebrará un debate general y el informe se examinará en el marco del mismo tema del programa en una sesión del Consejo que se convocará durante el período de sesiones de 2025, a más tardar el 9 de septiembre de 2024.

22. *Así queda acordado.*

* La delegación de la India informó posteriormente al Consejo de que su intención había sido votar a favor del proyecto de resolución.

23. **El Sr. Abdelhamid** (Observador del Estado de Palestina) dice que Palestina se enfrenta a una agresión que no solo amenaza su presente, sino también su capacidad de construir un futuro sobre los cimientos del desarrollo sostenible y la dignidad humana. Los crímenes y las atrocidades que se han cometido tan solo en la última semana han obviado la necesidad de replantear la terrible situación de Gaza en el marco del debate actual. También son evidentes el profundo sufrimiento que está causando la crisis provocada por Israel, así como la falta de humanidad que la caracteriza.

24. Los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigen que la comunidad internacional actúe con urgencia y solidaridad. No dejar a nadie atrás es un objetivo fundamental que comparten todos los Estados. Sin embargo, ese objetivo se vuelve más esquivo para el pueblo palestino, pues la impunidad de Israel hace que cada vez se deje más atrás a Palestina con respecto al resto del mundo. Se está desgarrando el tejido social de las comunidades palestinas. El armamento avanzado de Israel ha devastado la infraestructura económica palestina, y el bloqueo israelí de Gaza perpetúa la pobreza extrema. Además, la agresión israelí ha causado daños irreversibles en la agricultura y los ecosistemas, y la explotación constante de los recursos naturales palestinos por parte de la ocupación socava aún más la sostenibilidad ambiental. Según estimaciones de las Naciones Unidas, se tardarán 15 años en despejar los escombros que han dejado los bombardeos israelíes.

25. A pesar de las tinieblas en que están sumidos los palestinos, su espíritu de resiliencia se mantiene vivo. En plena destrucción, los niños palestinos ya están barriendo los escombros de sus casas. Y con ese acto, no solo están quitando esos escombros, sino que también están avivando una llama de esperanza y la voluntad de reconstruir y progresar. Su empuje encarna la determinación del pueblo palestino de no limitarse a reconstruir, sino de sentar las bases para un futuro esperanzador y sostenible.

26. Los datos reunidos por las Naciones Unidas indican que más del 80 % de las escuelas en Gaza han quedado destruidas o gravemente dañadas. Un grupo de relatores especiales utilizó el término “escolicidio” para describir el crimen que constituye la aniquilación absoluta de la educación en Gaza. Aún así, los alumnos siguen estudiando. Su determinación nace de la esperanza de poder contribuir a un futuro en que prevalezcan la justicia y la rendición de cuentas. Su espíritu inquebrantable muestra lo profundamente comprometido que está el pueblo palestino con la educación y refleja el orgullo con el que mantiene una

de las tasas de alfabetización más altas del mundo, contra todo pronóstico.

27. En el informe anterior sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado ([A/78/127-E/2023/95](#)), el Secretario General había llegado a la conclusión de que las repercusiones de la ocupación israelí habían tenido un efecto acumulativo, intergeneracional y en varios niveles en la sociedad, la economía y el medio ambiente palestinos y habían causado el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos, su desplazamiento forzado y el desdesarrollo del Territorio Palestino Ocupado. El próximo informe revelará una realidad aún más cruda, ya que el pueblo palestino está atravesando el capítulo más oscuro de su historia. Sin embargo, Palestina no cesará en su firme empeño de alcanzar el desarrollo sostenible. La resiliencia y el compromiso demostrados por el pueblo palestino merecen una solidaridad internacional a la altura.

28. **El Sr. Al-Nahhas** (Observador de la República Árabe Siria) dice que a su delegación le preocupa que el informe del Secretario General no se haya preparado a tiempo para que el Consejo pueda debatirlo en el marco del tema relevante del programa, pues es un informe que reviste gran importancia en vista de la agresión israelí continuada contra el pueblo palestino. La decisión de retrasar el debate del informe hasta septiembre de 2024 debería haberse tomado por motivos sólidos y convincentes, y esos motivos deberían haberse compartido con los Estados miembros. La delegación de la República Árabe Siria pone de relieve que retrasar el examen del informe no debe sentar un precedente, debido a la importancia que reviste este tema del programa y las resoluciones que se aprueban en relación con él. A ese respecto, el orador observa que, solo unos días antes, la Corte Internacional de Justicia dictó una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esa opinión consultiva complementa el informe del Secretario General, que se centra en las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí, y refuerza las resoluciones aprobadas en el marco de ese tema del programa.

29. **El Presidente** dice que comparte la preocupación del representante de la República Árabe Siria por el extenso e inexplicable retraso en la publicación del informe.

30. **El Sr. Ben Naftaly** (Observador de Israel) lamenta que la CESPAO haya tardado tanto en preparar el informe del Secretario General, dado que la fecha límite se había fijado con un año de antelación. Sin embargo, el retraso del informe carece de importancia para la delegación de Israel, pues tiene la firme convicción de que todo el debate sobre el tema del programa que están examinando está siendo lamentable. La crisis en Israel se está tratando de un modo distinto a otras crisis del mundo.

31. En cuanto a las acusaciones vertidas contra Israel en el Consejo, que probablemente se reafirmarán en el informe del Secretario General, el orador dice que, si los horrores acontecidos el 7 de octubre de 2023 no bastan, su delegación está dispuesta a proporcionar datos e informes exhaustivos que demuestran que las consecuencias sociales y económicas del terrorismo palestino se encuentran en la raíz de la crisis que vive la sociedad palestina. Los recursos de la comunidad internacional se están desviando para financiar la construcción de túneles de Hamás que atraviesan hospitales, escuelas e instalaciones de las Naciones Unidas, o pasan por debajo de ellos.

32. Las acusaciones que se han formulado en relación con las acciones que ha emprendido Israel en legítima defensa y su supuesta sed de venganza contra los palestinos son falsas. Israel lo único que desea es que todos sus vecinos gocen de paz y estabilidad. La incitación de larga data contra Israel, evidente en libros que promueven el terrorismo contra Israel publicados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, culminó en las atrocidades del 7 de octubre, fecha en que una turba de terroristas de Hamás y Gaza atravesaron las fronteras de Israel y cometieron crímenes atroces.

33. Todos los pueblos merecen convivir en condiciones de dignidad, prosperidad, paz y seguridad. Para lograr esa meta, es imprescindible que se liberen los rehenes israelíes y ejercer presión en Hamás para que deponga las armas. Si esto ocurriera, dejarían de ser necesarios los llamamientos al alto el fuego, pues este se produciría de forma natural.

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación) (E/2024/9, E/2024/9/Add.2 y E/2024/9/Add.12)

34. **El Presidente**, llamando la atención sobre la lista de candidatos a la elección de una serie de órganos subsidiarios, con fecha de 23 de julio de 2024, que se ha distribuido a las delegaciones, dice que, si bien el plazo para la presentación de candidaturas, el 18 de julio de

2024, se ajusta a lo dispuesto en el párrafo 26 del anexo de la resolución 72/305 de la Asamblea General, se han presentado y se han hecho circular varias candidaturas después de ese plazo. El Presidente entiende que el Consejo desea tomar en consideración también esas candidaturas.

35. *Así queda acordado.*

Comisión de Población y Desarrollo (E/2024/9)

36. **El Presidente** dice que hay una vacante en la Comisión de Población y Desarrollo, correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe, para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 59º período de sesiones de la Comisión, en 2025, y terminará cuando concluya su 62º período de sesiones, en 2029. La delegación de Colombia ha presentado su candidatura para la vacante mencionada. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

37. *Así queda acordado.*

38. *Por aclamación, Colombia queda elegida miembro de la Comisión de Población y Desarrollo.*

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/2024/9)

39. **El Presidente** dice que hay una vacante en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, correspondiente a los Estados de África, para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2026. La delegación de Burkina Faso ha presentado su candidatura para la vacante mencionada. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

40. *Así queda acordado.*

41. *Por aclamación, Burkina Faso queda elegida miembro de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.*

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2024/9)

42. **El Presidente** dice que hay una vacante en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, correspondiente a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2025. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados ha respaldado la candidatura de Alemania para la vacante mencionada. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

43. *Así queda acordado.*

44. *Por aclamación, Alemania queda elegida miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (E/2024/9/Add.2)

45. **El Presidente** dice que hay una vacante en el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe, para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2025. La delegación del Brasil ha presentado su candidatura para la vacante mencionada. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

46. *Así queda acordado.*

47. *Por aclamación, el Brasil queda elegido miembro del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.*

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas (E/2024/9/Add.12)

48. **El Presidente** dice que hay una vacante en el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe, para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2025. La delegación de Guatemala ha presentado su candidatura para la vacante mencionada. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

49. *Así queda acordado.*

50. *Por aclamación, Guatemala queda elegida miembro del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas.*

Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

51. **El Presidente** invita al Consejo a elegir a dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años que comenzará el 1 de enero de 2025 y finalizará el 31 de diciembre de 2026 o cuando los Estados elegidos dejen de ser miembros del Consejo. Uno de los puestos corresponde a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y el otro a un Estado miembro del Consejo. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros

Estados ha respaldado la candidatura de Australia para la vacante correspondiente a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y el Reino de los Países Bajos ha presentado su candidatura para uno de los dos puestos asignados a los Estados miembros del Consejo. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación las candidaturas propuestas.

52. *Así queda acordado.*

53. *Australia y el Reino de los Países Bajos quedan elegidos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.*

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.